



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

**6809***Notificación de vehículos en estado de abandono en la vía pública*

Intentada sin efecto la notificación, con acuse de recibo, a los titulares conocidos, por ignorarse el domicilio o no haber hallado en el mismo a los interesados, mediante el presente edicto, el cual se realiza también mediante anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. SE NOTIFICA: Que por la Policía Local y en virtud de lo establecido en el artículo 106.1.b) del RDL 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y artículo 3 de la Ley 22/2011, de 21 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados, se ha redactado informe en referencia al presumible estado de abandono en la vía pública, por espacio superior a un mes, y en el mismo lugar, de los vehículos que a continuación se relacionan.

Tipo	Marca y Modelo	Matrícula	D.N.I. Titular
Furgoneta	Renault-Kangoo	6321-CWZ	47508754T

Otorgando a la persona titular de los vehículos anteriormente citados, un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, para que retiren el vehículo, con la advertencia de que dado el caso de que este no fuese retirado en el plazo que se indica se procederá a su declaración y posterior tratamiento como residuo urbano, pudiéndose iniciar expediente por infracción al artículo 3.b) de la Ley 22/2011, de 21 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados, infracción esta calificada como grave y sancionable con multa de 901'00 hasta 45.000'00 euros.

Se comunica igualmente que en el caso de no ser de su interés la retirada del vehículo, únicamente estará libre de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado, o al Ayuntamiento. En este último caso deberá presentarse dentro del plazo señalado (15 días) en las dependencias de la Policía Local de Es Castell, (tel. 971.36.27.47), aportando la documentación y llaves del vehículo, para formalizar los trámites correspondientes.

Es Castell, 21 de junio de 2017.

**El Alcalde**

José Luis Camps Pons

